

Nº DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UT)	incluido IGV (S/)			
<b>Dirección de Acreditación (DA)</b>								
443	DA 001	ACREDITACIÓN PARA LABORATORIOS	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3.	<a href="#">Formulario DA-001.1</a> <a href="#">Formulario DA-001.2</a> <a href="#">Formulario DA-001.3</a>  <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>			Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración).		51,04	2 730,70		
			3 Pago por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.		0,98	52,40		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			5 Pago por evaluación de seguimiento. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las		32,98	1 764,50		
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
444	DA 002	ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002.	<a href="#">Formulario DA-002</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>			Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		51,04	2 730,70		
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,90	101,80		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			5 Pago por evaluación de seguimiento. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las evaluaciones de seguimiento documentarias y/o de campo, conforme lo disponga		32,98	1 764,50		
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento.					



N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)		
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		51,04	2 730,70	
			3 Pago por cada especialidad adicional.		3,81	203,70	
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00	
			5 Pago por evaluación de seguimiento.		32,98	1 764,50	
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00	
446	DA 014	ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	<b>Para Organismos de Validación y Verificación</b>				
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-004. <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-004 http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector).		51,04	2 730,70	
			3 Pago por cada sector adicional.		0,98	52,40	
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00	
			5 Pago por evaluación de seguimiento.		32,98	1 764,50	
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)
447	DA 004	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA LABORATORIOS	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3A. <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración).		33,85	1 811,10	
			3 Pago por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.		0,81	43,40	
			4 Pago por evaluación de campo.				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
			El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
448	DA 005	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002.	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-002</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>			Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio).		33,85	1 811,10		
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,58	84,50		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
449	DA 006	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	<b>Para Organismos de Certificación de Productos:</b>				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.1	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.1</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio).		33,85	1 811,10		
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			<b>Para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión:</b>					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.2	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.2</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera actividad económica).		33,85	1 811,10		
			3 Pago por cada actividad económica adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			<b>Para Organismos de Certificación de Personas:</b>					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.3	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.3</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		33,85	1 811,10					
3 Pago por cada especialidad adicional.		3,68	169,10					
4 Pago por evaluación documentaria y de campo.								

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
			El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.					
450	DA 015	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	<p><b>Para Organismos de Validación y Verificación:</b></p> <p>1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-004.</p> <p>2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector).</p> <p>3 Pago por cada sector adicional.</p> <p>4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.</p>	<p><a href="#">Formulario DA-004</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a></p>		<p>14,49      775,00 11,59      620,00 7,66      410,00</p> <p>33,85      1 811,10 0,81      43,40</p> <p>14,49      775,00 11,59      620,00 7,66      410,00</p>	<p>Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)</p>	Dirección de Acreditación
451	DA 007	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA LABORATORIOS	<p>1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3B.</p> <p>2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración).</p> <p>3 Por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.</p> <p>4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.</p>	<p><a href="#">Formulario DA-001.1</a> <a href="#">Formulario DA-001.2</a> <a href="#">Formulario DA-001.3B</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a></p>		<p>36,43      1 949,10 0,81      43,40</p> <p>14,49      775,00 11,59      620,00 7,66      410,00</p>	<p>Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)</p>	Dirección de Acreditación
452	DA 008	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	<p>1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002.</p> <p>2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio).</p> <p>3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.</p> <p>4 Pago por evaluación documental y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador.</p>	<p><a href="#">Formulario DA-002</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a></p>		<p>36,43      1 949,10 1,58      84,50</p> <p>14,49      775,00 11,59      620,00</p>	<p>Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)</p>	Dirección de Acreditación

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
453	DA 009	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	Día experto.		7,66	410,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			<b>Para Organismos de Certificación de Productos:</b>					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.1.	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.1</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			<b>Para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión:</b>					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.2.	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.2</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera actividad económica).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada actividad económica adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			<b>Para Organismos de Certificación de Personas:</b>					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.3.	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.3</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada especialidad adicional.		3,16	169,10		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
454	DA 016	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA ORGANISMOS DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	<b>Para Organismos de Validación y Verificación</b>				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-004.	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-004</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector).		36,43	1 949,10		
			3 Pago por cada sector adicional.		0,81	43,40		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO		
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)				
455	DA 0010	ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA LABORATORIO	<b>Actualización de fondo:</b>				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación	
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3C.	<a href="#">Formulario DA-001.1</a> <a href="#">Formulario DA-001.2</a> <a href="#">Formulario DA-001.3C</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>					
			2 Pago por derecho de trámite.		12,76	682,80			
			3 Pago por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.		1,58	84,50			
			4 Pago por evaluación de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:						
			Día evaluador líder.		14,49	775,00			
			Día evaluador.		11,59	620,00			
			Día experto.		7,66	410,00			
			<b>Actualización de forma:</b>						
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Laboratorio de Ensayo: Formulario DA-001.1A. Para Laboratorio de Calibración: Formulario DA-001.2A. Para Laboratorio Clínico: Formulario DA-001.3D.	<a href="#">Formulario DA-001.1A</a> <a href="#">Formulario DA-001.2A</a> <a href="#">Formulario DA-001.3D</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>					
2 Pago por derecho de trámite.		5,40	289,00						
3 Pago por cada método de ensayo o método de análisis clínico o procedimiento de calibración adicional.		1,01	54,00						
456	DA 0011	ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-002				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación	
			<b>De fondo</b>						
			2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio).		12,76	682,80			
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,58	84,50			
			<b>De forma</b>						
			2 Pago por derecho de trámite (incluye el primer producto, proceso o servicio).		5,40	289,00			
			3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,01	54,00			
4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:									
Día evaluador líder.		14,49	775,00						
Día evaluador.		11,59	620,00						
Día experto.		7,66	410,00						
		ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	<b>Para Organismos de Certificación de Productos:</b>						
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.1	<a href="#">Formulario DA-003.1</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>					
			<b>De fondo</b>						
			2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		12,76	682,80			
3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,58	84,50						

## TUSNE - INACAL

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
457	DA 0012	<b>De forma</b>				Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación	
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer producto, proceso o servicio).		5,40	289,00			
		3 Pago por cada producto, proceso o servicio adicional.		1,01	54,00			
		4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:						
		Día evaluador líder.		14,49	775,00			
		Día evaluador.		11,59	620,00			
		Día experto.		7,66	410,00			
		<b>Para Organismos de Certificación de Personas:</b>						
		1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario DA-003.3.	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.3</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>					
		<b>De fondo</b>						
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		12,76	682,80			
		3 Pago por cada especialidad adicional.		1,58	84,50			
		<b>De forma</b>						
		2 Pago por derecho de trámite base (incluye la primera especialidad).		5,40	289,00			
3 Pago por cada especialidad adicional.		1,01	54,00					
4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:								
Día evaluador líder.		14,49	775,00					
Día evaluador.		11,59	620,00					
Día experto.		7,66	410,00					
458	DA 0013	REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario.	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-001.1</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-001.1A</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-001.2</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-001.2A</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-001.3E</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-002</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.1</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.2</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-003.3</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-004</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>	5,40	289,00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite.					
		ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005	<a href="http://www.inacal.gob.pe">Formulario DA-005</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				



## TUSNE - INACAL

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
459	DA 017		2 Pago por derecho de trámite base: Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		54,44	2 912,40	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,56	83,30		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de: Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico. Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las evaluaciones de seguimiento documentarias y/o de campo, conforme lo disponga el Contrato suscrito con el INACAL - DA, sobre la base de:		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			5 Pago por evaluación de seguimiento.		33,70	1 803,20		
			6 Pago por evaluación de campo del seguimiento. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador/evaluador experto. Día experto técnico.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			460	DA 018	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005  <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>		
2 Pago por derecho de trámite base: Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		34,75				1 859,10		

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,33	71,40	(Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	
			4 Pago por evaluación de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
461	DA 019	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005	<a href="#">Formulario DA-005</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>			Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			2 Pago por derecho de trámite : Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando - Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		39,33	2 103,90		
			3 Por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,33	71,40		
			4 Pago por evaluación documentaria y de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
		ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN / RENOVACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005	<a href="#">Formulario DA-005</a> <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				

N° DE ORDEN	Código	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO (*)		INICIO DEL SERVICIO	ÓRGANO QUE BRINDA EL SERVICIO	
				(en % UIT)	incluido IGV (S/)			
462	DA 0020		2 Pago por derecho de trámite. Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		14,94	799,30	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando -Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		2,22	119,00		
			4 Pago por evaluación de campo. El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:  Día evaluador líder. Día evaluador. Día experto.		14,49 11,59 7,66	775,00 620,00 410,00		
			<b>Actualización de forma:</b>					
			1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según los formularios: Para Proveedores de Ensayos de Aptitud: Formulario DA-005.A	Formulario DA-005.A <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>				
			2 Pago por derecho de trámite. Incluye el primer mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando - Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica		5,45	291,50		
			3 Pago por cada mensurando, propiedad de la medición o característica, a ser ensayada, identificada o medida adicional en el programa de ensayo de aptitud: -Ensayo: Análito/parámetro / determinación -Calibración: Magnitud (Disciplina / Subdisciplina) / Mensurando - Inspección: Actividad de Inspección / Propiedad de la medición o característica.		1,33	71,40		
463	DA 0021	REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN PARA PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario.  2 Pago por derecho de trámite.	Formulario DA-005.A <a href="http://www.inacal.gob.pe">http://www.inacal.gob.pe</a>	5,48	293,20	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias N° 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
<b>DIRECCIONES DE LINEA</b>								